



COMITÉ DE EGRESADOS Y ESTUDIANTES DE HISTORIA PARA LA ASISTENCIA SOCIAL  
**CEEHAS**

DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Eduardo Garibay Mares  
Fundador del CEEHAS  
Coordinador General



# *Propuesta de Capacitación Educativa para la Asistencia Nacional*

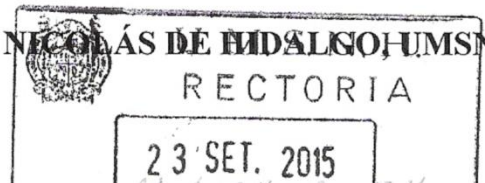
Eduardo Garibay Mares

Fundador y Coordinador General del Comité de Servicio Social de la Facultad de Odontología en Michoacán, en 1972  
Fundador y Coordinador General del Comité de Egresados y Estudiantes de Historia para la Asistencia Social, en 1997  
En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

**Propuesta de Capacitación Educativa para la Asistencia Nacional presentada en el año 2015 a:**

**DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO HUNSNH.**  
**CUNA DE HÉROES, CRISOL DE PENSADORES.**  
**PRESENTE.-**

Morelia, Michoacán. Septiembre 23 de 2015.



**C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PALACIO NACIONAL**  
**MÉXICO, D. F.**  
**PRESENTE.-**

Morelia, Michoacán. Septiembre 24 de 2015.



**C. ING. SILVANO AUREOLES CONEJO**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PALACIO DE GOBIERNO**  
**MORELIA, MICHOACÁN,**  
**PRESENTE.-**

Morelia, Michoacán. Octubre 1 de 2015.



## **Antecedentes**

Como precursor nacional de la vinculación de universitarios con la comunidad, el desarrollo de esta propuesta lo inicié mediante labor social efectuada altruistamente cuando fundé en 1972 el Comité de Servicio Social de la Facultad de Odontología en Michoacán, COSSFOM, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Labor académico-social cuyo impulso y difusión retomé en el año 1993, siempre sustentado en la colaboración en periódicos y revistas, por lo que al redoblar esfuerzos aplicado a mi proyecto de vida en bien del alumnado y la comunidad, asimismo en la *Casa de Hidalgo* fundé el Comité de Egresados y Estudiantes de Historia para la Asistencia Social, CEEHAS, en agosto de 1997.

Servicio social nicolaita del COSSFOM realizado en los estados de Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Colima, mismo que tras ser aplicado y reconocido nacional e internacionalmente como ejemplo a seguir en otros estados del país y en otras naciones, prosiguió luego con el CEEHAS, en su labor extendida a municipios de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Guanajuato: logros por los que para esta labor social universitaria el periodismo es el punto número 1 del respectivo plan de trabajo, a fin de difundir las bondades de aplicar la teoría a la práctica, desde los primeros grados de estudio, en beneficio recíproco de la formación profesional del estudiantado y de la sociedad.

## ***Capacitación Educativa para la Asistencia Nacional***

La posibilidad de efectuar la *Capacitación Educativa para la Asistencia Nacional* se confirma y constata con las actividades realizadas por los integrantes del CEEHAS, que a partir de 1997 igual demostraron en la Universidad Michoacana la manera de realizar exitosamente un servicio social integrado al proceso enseñanza aprendizaje, al lograr que los alumnos, desde los primeros semestres, llevaran la teoría a la práctica, con asesoría docente, en beneficio recíproco tanto de su formación y posterior ejercicio profesional como de la sociedad en su conjunto.

Esto es, que aplicar la propuesta y lograr la *Capacitación Educativa para la Asistencia Nacional* implica adoptar y adaptar el Plan de Trabajo del CEEHAS en los planes y programas de estudio de las diversas disciplinas de las instituciones de educación, en cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje de concernientes estudios profesionales, y sus respectivas prácticas atañen al correspondiente ejercicio profesional, como por ejemplo:

**Historia:** difusión y periodismo de la historia, rescate del patrimonio documental, rescate de la historia oral, investigación científica y escritura de la historia.

**Odontología:** Profilaxis –prevención individual y colectiva-, diagnóstico, tratamiento, curación de enfermedades bucodentales, intervenciones quirúrgicas maxilo-faciales y rehabilitación, del ser humano.

**Medicina:** Profilaxis –prevención individual y colectiva-, diagnóstico, tratamiento, curación de las enfermedades del organismo en general, intervenciones quirúrgicas y rehabilitación, del ser humano.

**Enfermería:** Integración y colaboración básica con el equipo multidisciplinario en pro de la salud en la clínica médica.

**Químico Farmacobiología:** preparación y control de sustancias para alimentos y medicamentos, análisis y control de calidad de productos de las industrias de alimentos, farmacéuticas y cosméticas, análisis y preparación de agentes bioquímicos de diagnóstico para la clínica médica.

**Ingeniería Civil:** planeación, diseño técnico, cálculos de costos y de tiempos, dirección de construcción, operación y mantenimiento de obras, para el servicio privado o público de todas las actividades inherentes al ser humano, como por ejemplo para la habitación, producción de alimentos, sanidad, recreación, transporte, energía, mejoramiento y preservación del ambiente.

**Topografía:** planeación, diseño técnico.

**Arquitectura:** diseño técnico y artístico, cálculos de costos y de tiempos, dirección de construcciones, para el servicio privado o público del ser humano.

**Contabilidad y Administración:** planear, organizar, dirigir y ejercer control sobre el origen y la aplicación de los recursos económico-financieros de toda persona física, organización social o entidad.

**Derecho:** asesoría y representación en asuntos jurídicos –civiles y penales en los tribunales de justicia y otros tribunales- a personas, organizaciones sociales o entidades, en cuanto a derechos y obligaciones legales.

**Economía:** estudios especializados de mercado y elaboración de programas económicos particulares de costo –contratación, salarios, producción-.

**Filosofía:** difusión y periodismo cultural –crítica de arte, social y política-.

**Administración de Empresas Agropecuarias:** planificar, organizar, controlar el uso de los recursos agrícolas y ganaderos –con reproducción implícita- de los sectores públicos y privados.

**Ingeniería Química:** supervisión, control e investigación de fuentes y tipos de materias primas, extracción, manufactura, mercados y costos de los productos y asesoría proyectos de diseño, montaje, operación, modificación y desarrollo de nuevos productos, en plantas industriales –privadas, públicas, descentralizadas-, extractivas y de transformación.

**Biología:** conservación, utilización, preservación, control y mejoramiento científico de las especies vegetales y animales, para la explotación de productos alimenticios, fundamentalmente.

**Veterinaria y Zootecnia:** prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de enfermedades, evitando su transmisión al ser humano; participación en programas de salud pública y procuración de rendimiento máximo de las cualidades productivas de los animales, para la alimentación.

**Ingeniería en Tecnología de la Madera:** proyecta, diseña, organiza, construye y administra sistemas de producción - de bienes y servicios - de empresas industriales de productos forestales –aprovechamiento integral de productos, control de calidad y costos-.

**Ingeniería Agrónoma:** planea, organiza y administra empresas, evalúa recursos físicos y establece procedimientos para su utilización óptima en la producción agrícola.

**Físico Matemáticas:** colaboración, con la ingeniería, en el desarrollo de tecnologías nuevas –formulación de leyes que gobiernan los fenómenos naturales, susceptibles de medición y cuantificación–.

### **Plan de Trabajo del CEEHAS**

Efectuado durante los días sábados, domingos, festivos y de vacaciones, al igual que en tiempo fuera del horario de clases, el Plan de Trabajo del CEEHAS fue puesto desde el año 1997 a la consideración de las instituciones de educación y de los municipios del Estado de Michoacán y del país:

#### **Parte Primera**

Etapa 1: Promoción en los medios de difusión, para lograr:

- a) La sensibilización en el ámbito estatal, nacional e internacional, acerca de nuestra labor social;
- b) La difusión del conocimiento de la historia.

Etapa 2: Contactar los lugares del Estado de Michoacán que requieran de nuestros servicios profesionales.

Etapa 3: Pláticas, acuerdos y conventos con las autoridades, instituciones y asociaciones correspondientes para posibilitar el desarrollo de nuestra labor social.

Etapa 4: Aporte de conocimientos historiográficos a instituciones y asociaciones:

- a) Enseñanza audiovisual con material didáctico.
- b) Conferencias.
- c) Proyección de material para el conocimiento de la historia de México y Universal.
- d) Difusión de la historia por medio de materiales impresos, fotográficos, videográficos y de computación.

Etapa 5: Realización de la práctica profesional, mediante:

I. Trabajo en archivos:

- a) Municipales: de Tenencias.
- b) Parroquiales.

II. Trabajo en bibliotecas y hemerotecas de poblaciones e instituciones, para lograr:

- a) Su conservación, mejoramiento y/o rescate.
- b) Su creación, en las poblaciones e instituciones que las necesiten.
- c) La sensibilización de la población acerca de la utilidad de la lectura.

III. Capacitación de las personas del lugar, para la conservación y manejo de sus archivos, bibliotecas y / o hemerotecas.

IV. El rescate de la Historia Oral.

IV. Trabajo profesional multidisciplinario e interinstitucional, de investigación científica, en museos, centros y lugares históricos y arqueológicos de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr:

- a) El conocimiento lógico del campo respectivo.
- b) La conservación, el mejoramiento y/o rescate, así como la promoción de ellos, por todos los medios de difusión posibles, en nuestro país y en el ámbito internacional.

#### **Parte Segunda**

Etapa 1: Elaboración de trabajos para las asignaturas correspondientes de la licenciatura en la Escuela de Historia.

Etapa 2: Elaboración de tesinas y tesis profesionales: Con base a los resultados obtenidos en la práctica, metodológica y científica, de los conocimientos profesionales realizados en beneficio de la comunidad.

Etapa 3: Promoción de la creación de talleres de práctica para la capacitación profesional de los estudiantes:

- a) En archivos municipales y de Tenencias.
- b) En archivos parroquiales.
- c) En bibliotecas, hemerotecas y archivos de instituciones y asociaciones.

Etapa 4: Promoción de la creación de centros de trabajo profesional para pasantes en servicio social reglamentario.

Etapa 5: Promoción de la creación de centros de trabajo para profesionales egresados de la Facultad de Historia:

- Previa labor social voluntaria de los integrantes del CEEHAS, en los centros de trabajo respectivos donde sea necesario y posible.

### **Parte Tercera**

Etapa Única: promoción de la Propuesta de Capacitación Educativa para la Asistencia Nacional (**Propuesta CEAN Garibay-UM/72**), sustentada en llevar la teoría a la práctica, con la asesoría del docente, en beneficio recíproco de la comunidad en su conjunto y de la capacitación y formación profesionales de actuales y futuras generaciones, presentada el 13 de mayo de 1993 ante las autoridades de la Universidad Michoacana, para su posible adaptación en todas las disciplinas de la Universidad Michoacana y en todas las instituciones de educación en el país.

## **Áreas de aplicación y objetivos de la Propuesta CEAN Garibay-UM/72**

### **I. Para México y el mundo:**

La adaptación y aplicación de esta propuesta conjunta la capacitación por el docente y la práctica de la teoría en beneficio recíproco del alumno y la comunidad, desde la niñez, como base en la formación de los mexicanos y de toda la humanidad, para dejar atrás, con suficiencia, etapas convulsivas que definen violentamente clases sociales.

### **II. Para los Estados Unidos Mexicanos:**

Con orígenes en la razón de ser de la Universidad Michoacana, en el legado de Don Vasco de Quiroga, en los artículos 3° y 5° constitucionales, en su adaptación y aplicación esta propuesta tiene como objetivo total lograr que el servicio social a la comunidad sea la base de la educación en México y no solamente un requisito legal.

### **III. Para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH.**

La aplicación de esta logra, como ocurrió en la Facultad de Odontología y en la hoy Facultad de Historia, que en los actuales estudios profesionales de las divisiones de ciencias de la salud, ingeniería, ciencias y humanidades, ciencias administrativas y sociales, ciencias agropecuarias –y en licenciaturas que lleguen a formarse-, se proporcionen:

**1°** Los servicios de los alumnos, con la previa actualización de los planes y programas de estudios respectivos, con el fin de que los alumnos puedan confrontar los conocimientos adquiridos desde los primeros grados en aulas, clínicas, laboratorios y talleres, con la realidad social; dentro de una actividad formativa académica que les permita reafirmar su vocación y comprender la función social de su profesión, al contribuir con sus conocimientos en favor de los sectores más desprotegidos, dada la falta de recursos económicos y educativos de sectores mayoritarios de nuestro pueblo, además de realizar, cuantitativa y cualitativamente, la indispensable práctica de los conocimientos al momento de adquirirlos.

**2°** Los servicios de los pasantes de las diversas escuelas y facultades que integran la comunidad universitaria, capacitados y formados para servir excelentemente a la comunidad:

A) Integrados a un programa universitario de servicio social multidisciplinario, para el desarrollo comunal.

B) Colaborando, en coordinación con los docentes de las carreras respectivas, con las brigadas de alumnos que desarrollen los programas de estudios de acuerdo a esta propuesta.

**3°** Los servicios de los alumnos y pasantes:

A) Creando clínicas, laboratorios y talleres universitarios en el municipio de Morelia y en áreas donde sea necesario y posible, para realizar las prácticas de los respectivos programas de estudios, con la capacitación y asesoría del docente.

B) Creando, fomentando y promoviendo en las instituciones de educación de la entidad, centros de atención, asesoría y capacitación para que los pasantes cumplan su servicio social reglamentario sirviendo a estudiantes, profesores y padres de familia, en coordinación con las autoridades respectivas.

### **Objetivos**

**PRIMERO.** Lograr la confrontación teórico-práctica de los conocimientos con la realidad social, lo cual genera la retroalimentación de una actualización permanente de los planes y programas de estudios, para que éstos respondan a las necesidades reales de superación y desarrollo de la Universidad Michoacana, de la sociedad en su conjunto, del estado de Michoacán y del país.

**SEGUNDO.** Lograr que la licenciatura obtenida al final de los estudios garantice la realización personal y el provecho que se pretende de los profesionales hacia la comunidad.

**TERCERO.** Lograr que la Universidad Michoacana implante un programa multidisciplinario para el servicio social reglamentario de pasantes así capacitados y formados para servir a la humanidad.

**CUARTO.** Lograr que los alumnos, pasantes y profesionistas de la Universidad Michoacana cumplan con el espíritu nicolaíta de aplicar la teoría a la práctica con sentido humano y de ofrecer servicios profesionales óptimos en los lugares precisos, participando además en el desarrollo integral y autosuficiencia de la comunidad al organizarla para emplear provechosamente los recursos humanos, materiales y de infraestructura.

### **Estrategias, formas de trabajo, seguimiento y evaluación**

Para lograr los objetivos anteriores es necesario:

**1º** Que oficial y legalmente las autoridades de las diversas escuelas y facultades de la Universidad Michoacana adapten el Plan de Trabajo a sus planes y programas de estudios, para lograr la permanente actualización de éstos a las necesidades prevalecientes.

– El seguimiento y evaluación del trabajo realizado por los alumnos será acreditado por el docente de la materia correspondiente:

A) En las propias instalaciones de la Universidad Michoacana.

B) En las brigadas de servicio social a las comunidades marginadas e instituciones de educación, teniendo en cuenta que aun cuando esta labor tendría un carácter de optativo o voluntario, como todo trabajo escolar, ésta sería acreditada a criterio del docente, en la asignatura teórico-práctica correspondiente

– Expresamente se designarían los pasantes necesarios para colaborar en el desarrollo de estos planes y programas de estudios, para auxiliar en colaboración con los docentes.

**2º** Que la Dirección de Servicio Social de la Universidad Michoacana promueva la implantación de este programa de servicio social reglamentario, para el desarrollo comunal:

El seguimiento y evaluación de los planes y programas a desarrollar por los pasantes estarían a cargo del responsable del programa de servicio social multidisciplinario, del coordinador de servicio social de la escuela o facultad correspondiente, de los coordinadores generales de la Dirección de Servicio Social de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Dirección de Servicio Social del Gobierno del Estado, estableciendo evaluaciones mensuales, semestrales y anuales.

### **Algunas metas específicas respectivas para estudiantes y pasantes.**

**Salud:** Cirujano Dentista, Médico Cirujano y Partero, Químico Farmacobiólogo, Enfermero.

A) Prevenir y solucionar padecimientos y problemas.

B) Establecer un modelo de salud pública, con pláticas y prácticas de educación para la salud.

C) Atender a la población, odontológica y médicamente, en comunidades marginadas.

D) Establecer un diagnóstico de salud con investigación: muestreo, análisis bromatológicos, bacteriológicos y clínicos de la población a alimentos y agua de consumo.

E) Coordinar acciones con las instituciones de salud para proporcionar los servicios necesarios.

F) Actualizar y/o capacitar a personal de la comunidad, en el área de la salud, como enfermeros, higienistas dentales y paramédicos.

G) Crear, promover e implantar clínicas médico –odontológicas de servicio social voluntario y/o reglamentario:

a) En las zonas y comunidades en donde sea necesario y posible.

b) En las instituciones de educación.

**Alimentación:** Ingeniero Químico y Químico Farmacobiólogo.

A) Levantar información sobre consumo de alimentos y su productividad en la región.

B) Desarrollar un sistema que permita el mejor aprovechamiento y conservación de los productos agropecuarios.

C) Desarrollar un proceso que permita la transformación de productos agropecuarios y animales, en alimentos enriquecidos para animales y seres humanos.

**Vivienda:** Ingeniero Civil, Topógrafo y Arquitecto.

A) Asesorar, orientar y desarrollar planos para el mejoramiento de las viviendas.

B) Capacitar para la autoconstrucción, utilizando preferentemente los materiales existentes en la región.



C) Desarrollar metodología de autoconstrucción para tres tipos de casa - habitación, dependiendo de las necesidades del núcleo familiar.

D) Desarrollar metodología de autoconstrucción para graneros, granjas porcícolas, avícolas, piscícolas, establos, apiarios, etc.

**Política y planeación económica y social:** Contador Público y Licenciados en Derecho, Economía, Filosofía, Historia y Administración de Empresas.

A) Asesorar jurídicamente a la población de la comunidad en las ramas del Derecho Civil, Laboral, Penal, Mercantil y Agrario, realizando todos los trámites administrativos.

B) Establecer un plan de desarrollo comunal tendiente a lograr una mejor organización interna, desde el punto de vista político, económico y social; optimizando los recursos humanos y de infraestructura para que a su vez conlleve a un incremento en la producción y en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

**Infraestructura hidráulica y saneamiento:** Ingeniero Civil y Topógrafo e Ingeniero Mecánico.

A) Realizar estudios topográficos e hidrológicos a fin de desarrollar un proyecto de infraestructura hidráulica que permita abastecer de agua las tierras de sembradío, así como su retroalimentación, cuando sea posible.

B) Desarrollar un proyecto de drenaje sanitario y tomas de agua domiciliarias.

C) Asesorar en trámites legales, administrativos y de organización, a fin de lograr las metas fijadas.

**Comercio, abasto y almacenamiento de productos:** Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas e Ingeniero Químico.

A) Levantar censos informativos sobre productos básicos generados en la región, vías de comunicación y almacenes.

B) Desarrollar un programa que permita la comercialización óptima y oportuna de los básicos y el abasto de otras regiones cercanas.

C) Establecer un programa para almacenamiento y conservación de productos agropecuarios básicos y de cárnicos, para comercializar cuando sea conveniente.

**Regulación y desarrollo de las comunicaciones y los transportes:** Ingeniero Civil, Topógrafo, Ingeniero Mecánico y Arquitecto.

A) Verificar el censo de comunicaciones y transportes.

B) Realizar un estudio poblacional y topográfico que permita establecer alternativas de nuevas vías de transporte y mejorar las existentes.

C) Establecer un estudio técnico de factibilidad de las comunicaciones, tales como telégrafo, teléfono, telex, radio-teléfono, radio onda corta, Internet, etc.

**Asistencia y seguridad social:** Licenciado en Derecho.

A) Revisar y actualizar la legislación concerniente a la Asistencia y Seguridad Social, para que ésta responda a las necesidades reales, preferentemente del núcleo familiar y de aquellas personas que presenten algún tipo de disfunción, a fin de que tengan un desarrollo integral de la personalidad y puedan incorporarse de manera emotiva, afectiva y productiva al resto de la sociedad.

B) Proponer modificaciones al Código Penal correspondiente, a fin de brindar mayor confianza y seguridad a la sociedad en lo relativo a seguridad social.

**Protección y restauración ecológica:** Biólogo, Médico Veterinario y Zootecnista, Ingeniero en Tecnología de la Madera, Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Físico Matemáticas.

A) Revisar la legislación sobre la materia, para proponer modificaciones que permitan la protección y restauración ecológica.

B) Desarrollar un programa integral para que los bosques, pastizales, sembradíos y valles en general sean protegidos de la depredación y el deterioro ecológico.

C) Revisar la legislación relativa al uso y aprovechamiento de los mantos acuíferos a fin de proponer ante las autoridades respectivas las observaciones sobre la legislación de la materia, que permita el mejor aprovechamiento científico de los mantos, ríos, arroyos, lagos, lagunas, etc., para que la eficiencia y la eficacia del uso de agua contribuya significativamente a la protección, preservación y restauración de la flora y la fauna de la región, de la comunidad, de Michoacán y de la República mexicana.

D) Revisar y actualizar la legislación relativa a la materia de protección a la fauna silvestre en Michoacán, con el propósito de preservarla y acrecentarla, poniéndola en concordia y equilibrio con la preservación y restauración ecológica de la flora.

E) Realizar acciones específicas tales como pláticas, cursos, prácticas, asesorías, etc., que contribuyan al logro de objetivos enmarcados en un plan de trabajo de protección y restauración ecológica.

**Desarrollo urbano:** Arquitecto, Ingeniero Civil, Topógrafo, Licenciado en Derecho.

A) Revisar y actualizar la legislación concerniente a los asentamientos y desarrollo urbano, a fin de garantizar el mejor uso del suelo, que redunde en beneficio de la sociedad; permitiendo así que las manchas urbanas cuenten con la vialidad que exige el actual desarrollo de las comunicaciones y los transportes; así como la protección y preservación ecológica en cuanto a flora y fauna se refiere.

B) Asesorar técnica y jurídicamente para que los nuevos asentamientos cuenten con todos los servicios de agua, luz, drenaje, escuela, comunicaciones, transportes, áreas de esparcimiento, mercados, etc.; y al mismo tiempo se proteja la ecología.

**Regulación y fomento agropecuario y forestal:** Médico Veterinario y Zootecnista, Ingeniero en Tecnología de la Madera, Ingeniero Agrónomo.

A) Detectar los principales problemas agropecuarios, tales como enfermedades más frecuentes en animales domésticos como aves, cerdos, ganado vacuno, bovino, caprino, etc., para poder proporcionar propuestas técnicas de solución a los mismos.

B) Detectar y proponer soluciones a las enfermedades y problemas de desarrollo en cultivos y plantas frutícolas.

C) Asesorar y dar cursos de inseminación artificial en ganado bovino y porcino, para el mejoramiento de la raza y de la carne.

D) Realizar programas intensivos de vacunación para la prevención de epidemias, detección de enfermedades, control y tratamiento terapéutico de las mismas.

E) Revisar la legislación concerniente a la materia de regulación y fomento forestal, a fin de realizar propuestas tendientes a su actualización, para que se garantice la preservación e incremento de bosques y pastizales, que redunden en beneficio de la comunidad y sus habitantes desde el punto de vista comercial y ecológico.

F) Fomentar la creación de granjas avícolas, porcícolas, piscícolas, etc., así como huertos frutícolas a través de la asesoría y de la organización administrativa y técnica.

**Desarrollo pesquero:** Biólogo, Ingeniero Químico y Químico Farmacobiólogo.

A) Revisar la legislación concerniente a la materia, a fin de realizar propuestas tendientes a su actualización, de acuerdo a las necesidades del desarrollo social.

B) Validar el censo de producción pesquera en los vasos y ríos existentes.

C) Establecer un plan de trabajo que permita acrecentar la producción pesquera del Estado de Michoacán con acciones tales como:

a) Establecer términos de pesca y veda.

b) Sembrar crías.

c) Plantar nuevas especies.

d) Modificar las condiciones físico-químicas de los vasos y ríos productores existentes.

e) Crear granjas piscícolas en comunidades marginadas para autoconsumo y venta.

### **Reconocimientos a logros del COSSFOM y del CEEHAS por vinculación de universitarios con la comunidad**

– Presea de oro y Diploma: *Valor Nacional Juvenil 1974 – Por su contribución creadora a la renovación social de México.* Otorgado por el Gobierno de la República el 19 de diciembre de 1974.

– Presea de oro y Diploma: *Al Universitario Ejemplo de Actuales y Futuras Generaciones. Fundador del COSSFOM – Por su labor de estudio, trabajo y profesionalismo con que ha contribuido en el desarrollo y superación de la Facultad de Odontología,* otorgados por la Universidad Michoacana el 29 de septiembre de 1976

– *Reconocimiento Nacional al Servicio Social Comunitario 2003*, en categoría B Docente, por logros al frente del CEEHAS, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y la Fundación Ford, el 25 de septiembre de 2003.

– Presea de Oro: *Galardón al Servicio Social de Excelencia 2003*, en categoría B Docente, por logros al frente del CEEHAS, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social, el 20 de febrero de 2004.

Adjunto a la presente 3 obras publicadas sobre parte del trabajo realizado en archivos municipales:

– *Archivo General e Histórico Municipal de Nuevo Urecho Michoacán* (AGHMNUM). Inventario.

– *Archivo Histórico Municipal de Taretan Michoacán* (AHMTM). Inventario.

– *Archivo Histórico Municipal de Ziracuaretiro Michoacán* (AHMZM). Inventario.

Primeras que en su género fueron producidas en Michoacán.

Agradezco de antemano la atención, respuesta y apoyo que tengan a bien aportar para contribuir a que el desarrollo de esta *Propuesta de Capacitación Educativa para la Asistencia Nacional*, precursora de una nueva era de socialización de la Universidad Michoacana –iniciada en 1972 con el COSSFOM y ampliada en 1997 con el CEEHAS–, pueda proseguir vinculando universitarios desde la etapa estudiantil con las comunidades de Michoacán y del país, mediante la aplicación de la teoría a la práctica en beneficio recíproco de la sociedad en su conjunto y de la formación, capacitación y ejercicio profesional de actuales y futuras generaciones.

Siempre a sus respetables órdenes.

Atentamente.-

### **Datos ligados al sustento toral**

Cabe destacar que el *Reconocimiento Nacional al Servicio Social Comunitario 2003*, en categoría B Docente, por el desarrollo del proyecto *Arraigo comunitario y rescate de instituciones municipales*, en beneficio recíproco de egresados y alumnos nicolaitas y de la comunidad, fue a propuesta del ingeniero José Francisco Ruiz Vega, director de Servicio Social de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH, por “considerar, entre otras cosas, que la docencia, la investigación y la extensión son actividades primordiales del quehacer de las instituciones de educación superior, donde el papel de los académicos es fundamental en la formación de los estudiantes como futuros profesionistas, comprometidos con los grandes problemas nacionales y con vocación de servicio para enfrentar los retos de nuestro país”.